

# Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



UNIDAD DE SEGUIMIENTO A LAS  
RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN  
DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE JUSTICIA  
Y DERECHOS HUMANOS REPÚBLICA DE HONDURAS, CENTROAMÉRICA**

**UNIDAD DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN  
DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN**

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación



# Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

© Unidad de Seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, Honduras 2013.

## Segundo informe de estado de cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

Esta publicación puede ser reproducida total o en partes, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico, mecánico o fotocopiado o de otro tipo, siempre y cuando se cite la fuente.



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo  
y la Cooperación COSUDE

Esta publicación ha sido editada con el apoyo del Representante de la Oficina del Alto Comisionado Para Los Derechos Humanos en Honduras en el marco del *Proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras del Gobierno de Suiza*.

El contenido de este informe es responsabilidad de la USCVR y no refleja la visión y opinión de estos organismos.

# Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

## Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

### Unidad de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

Porfirio Lobo Sosa,  
**Presidente de la República**

Ana A. Pineda,  
**Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos**

Rolando Sierra Fonseca,  
**Coordinador de la Unidad de Seguimiento a las recomendaciones de la Comisión  
de la Verdad y la Reconciliación**

Eduardo Stein,  
**Experto Asesor de la Unidad de Seguimiento a las recomendaciones  
de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación**

#### **Consejo de Notables**

Lea Azucena Cruz  
Manuel Gamero  
Oscar Aníbal Puerto  
Enrique Aguilar Cerrato  
Donaldo Reyes Avelar

#### **Equipo Técnico USCVR**

Adan Palacios  
Ian Quiroz  
Luis Velásquez



**Segundo Informe** de Seguimiento a las Recomendaciones  
de la **Comisión de la Verdad y la Reconciliación**

# Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>I. ANTECEDENTES Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN....</b>	<b>9</b>
<b>II. ÁMBITOS, RESULTADOS Y RESPONSABLES DE LAS RECOMENDACIONES .....</b>	<b>13</b>
<b>III. PLAN DE TRABAJO Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN .....</b>	<b>17</b>
<b>IV. MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES .....</b>	<b>37</b>
<b>Incidencias de Cuadros</b>	
Cuadro 1. Número de recomendaciones y ámbitos .....	14
Cuadro 2. Recomendaciones del Informe de la CVR por tipo de resultados .....	15
Cuadro 3. Número de recomendaciones por instituciones responsables .....	16
Cuadro 4. Actividades realizadas para dar seguimiento al cumplimiento a las recomendaciones del ámbito constitucional.....	23
Cuadro 5. Actividades realizadas para dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de ámbito de derechos humanos .....	24
Cuadro 6. Actividades realizadas para dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del ámbito político electoral.....	30
Cuadro 7. Actividades para dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del ámbito de los medios de comunicación social.....	32
Cuadro 8. Actividades para dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del ámbito de la memoria .....	32
Cuadro 9. Actividades de presentación del primer informe de estado de cumplimiento de las recomendaciones de la CVR.....	33

# Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

Cuadro 10. Total de actividades y participantes por ámbito de las recomendaciones.....	34
Cuadro 11. Número de recomendaciones cumplidas y en proceso de cumplimiento por ámbito .....	37
Recuadro 1. Recomendaciones implementadas por ámbito .....	38
Recuadro 2. Recomendaciones en proceso de implementación por ámbito .....	49
Esquema 1. Ruta crítica del cumplimiento de las recomendaciones de la CVR.....	18

# Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

## Introducción

El objetivo general de la Unidad de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (USCVR) es realizar las acciones pertinentes para la aplicación y seguimiento de las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) del 2011, en perspectiva que en Honduras tales hechos no se vuelvan a repetir, mediante la definición de las recomendaciones, la incidencia y la participación ciudadana. Para ello, la USCVR se enfoca en el desarrollo de acciones que permitan generar un espacio favorable en los sectores y liderazgos políticos hacia la implementación de las recomendaciones.

El Decreto Ejecutivo PCM-071-2011 de creación de la USCVR establece entre sus atribuciones y funciones:

- a. Informar de manera permanente a la ciudadanía acerca de los avances del proceso de seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, así como, de los desafíos y retos inmediatos;
- b. Presentar informes periódicos de su gestión a la Presidencia de la República y a la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos (SJDH) sobre los avances de la Unidad.

En ese sentido, este *Segundo Informe de cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones del informe de la CVR* tiene como objetivos i) presentar el registro de las principales acciones de seguimiento de las recomendaciones de la CVR y de incidencia en los tomadores políticos de decisiones; y ii) presentar el balance del estado de cumplimiento de las recomendaciones en los diferentes ámbitos.

El primer informe de Estado de Cumplimiento de las Recomendaciones fue publicado y presentado en el mes de junio del año 2012.

Este segundo informe está compuesto por cuatro partes: en la primera se presenta los antecedentes para la creación de la *Unidad de Seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (USCVR)*; en la segunda se hace un análisis de las recomendaciones de acuerdo a los ámbitos, resultados y responsables de cumplimiento;

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

en la tercera se presenta las principales acciones y líneas de trabajo de la USCVR en el seguimiento de las recomendaciones; y en el cuarto apartado se exponen los resultados del monitoreo de cumplimiento de las recomendaciones.



## I. Antecedentes y funciones de la Unidad de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

La Unidad de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (USCVR) surge del compromiso del Gobierno del Presidente Porfirio Lobo Sosa para asumir los resultados del trabajo realizado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), que fue instalada por el mismo presidente Lobo Sosa el 4 de mayo de 2010, mediante la toma de posesión de los comisionados bajo la coordinación del Doctor Eduardo Stein, de Guatemala, junto a la Abogada María Zavala, de Perú, el Embajador Michael Kergin, de Canadá y por Honduras la Rectora Julieta Castellanos y el Abogado Jorge Omar Casco, todos ellos apoyados por un grupo de expertos dirigidos por el Licenciado Sergio A. Membreño Cedillo como secretario ejecutivo.

El mandato de la CVR consistió en esclarecer los hechos ocurridos antes, durante y después del 28 de junio de 2009 en Honduras, a fin de identificar los actos que condujeron a la situación de la crisis y proporcionar al pueblo de Honduras elementos para evitar que estos hechos se repitan en el futuro.

Para el cumplimiento de este mandato la CVR sostuvo cerca de 330 reuniones a lo largo y ancho del país, se visitó 26 ciudades en los 18 departamentos en donde se dieron cita más de 2,100 líderes. Tanto los Comisionados como los equipos técnicos se desplazaron a todo el país para conocer de propia voz de los ciudadanos y ciudadanas sus testimonios, comentarios e interrogantes en torno al trabajo y mandato de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

En cumplimiento de este mandato, el día 7 de julio de 2011 la CVR entregó su Informe final al pueblo hondureño, bajo el título *Para que los hechos no se repitan*, para lo cual presentó, no sólo el esclarecimiento de los hechos ocurridos antes y después del 28 de junio de 2009, sino que también un conjunto de 84 recomendaciones en 8 ámbitos de acción: Constitucional, Derechos Humanos, Combate a la Corrupción, Estado Democrático de Derecho, el Político Electoral, el Internacional, Medios de Comunicación Social y el de la Memoria, así como una serie de recomendaciones para el camino hacia la reconciliación del país.

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

Desde el momento de la presentación del Informe de la CVR, el Presidente de la República Don Porfirio Lobo Sosa, se comprometió a darle seguimiento a las recomendaciones presentadas en el informe delegando a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos (SJDH) la responsabilidad de impulsar el proceso de implementación y cumplimiento de tales recomendaciones. Para ello, la Ministra Ana A. Pineda propuso ante el Consejo de Ministros la creación de una Unidad encargada del seguimiento a las recomendaciones del Informe, dotada de independencia funcional, administrativa, jurídica y técnica.

Fue así que el día 8 de noviembre de 2011, mediante Decreto Ejecutivo PCM-071-2011 se creó la Unidad de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (USCVR), adscrita a la SJDH; nombrándose como Coordinador de la misma al Doctor Rolando Sierra Fonseca, quien participó en la elaboración del Informe de la CVR y como asesor técnico principal al Doctor Eduardo Stein, quién fue coordinador de la CVR y tiene las funciones de asesorar e impulsar todo el proceso para el cumplimiento de las recomendaciones de dicho informe.

Para el apoyo del trabajo que realiza la USCVR se nombró por parte del presidente de la República Porfirio Lobo Sosa un Consejo de Notables, como un órgano especializado de consulta y asesoría de la Presidencia de la República, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos y especialmente de la Unidad de Seguimiento. El Decreto de Creación de la Unidad de Seguimiento plantea en relación al Consejo de Notables lo siguiente:

“Artículo 9.- La Presidencia de la República podrá nombrar a su vez un Consejo de Notables como un órgano especializado de consulta y asesoría de la Presidencia de la República, la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos y especialmente de la Unidad de Seguimiento. El Consejo podrá estar integrado por un máximo de cinco (5) personas de nacionalidad hondureña, reconocidas por su honorabilidad, credibilidad, liderazgo proactivo, experiencia y conocimientos en la materia, capacidad de diálogo y concertación.

La selección como miembro del Consejo de Notables es honorífica y constituye un reconocimiento a aquellas personas que se han distinguido por sus aportes en el fortalecimiento del Estado de Derecho, la institucionalidad democrática y la solución de los problemas nacionales; el que podrá ser instalado de conformidad a los lineamientos que establezca e instruya la Presidencia de la República”. Los miembros del Consejo son los siguientes:

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

1	Lea Azucena Cruz	Ex rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, cercana a sectores profesionales y educativos del país.
2	Manuel Gamero	Con una trayectoria significativa como periodista e intelectual del país. Director de Diario Tiempo
3	Oscar Aníbal Puerto	Con una trayectoria significativa en el campo de la promoción y defensa de los derechos humanos y de los problemas agrarios del país.
4	Enrique Aguilar Paz	Ex diputado al Parlamento Centroamericano y al Congreso Nacional, ex Ministro de Salud, miembro del PINU.
5	Donaldo Reyes Avelar	Destacado diputado en el Congreso Nacional de la República.

La Unidad de Seguimiento tiene, entre otras las siguientes funciones y atribuciones:

- Aprobar su propio plan operativo;
- Realizar análisis del contexto sociopolítico del país para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación;
- Realizar estudios, proyectos y propuestas sobre cada una de las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación;
- Priorizar y crear un sistema especial de seguimiento para cada una de las recomendaciones del informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación;
- Impulsar la aprobación de Anteproyectos de Decretos Legislativos y Ejecutivos sobre las materias objeto de su mandato por medio de la iniciativa de ley de la Presidencia de la República a través de Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos;
- Crear espacios y ambientes favorables que permitan la aprobación e implementación de las recomendaciones del informe de la Comisión de la Verdad y la reconciliación;
- Establecer las alianzas que estime pertinentes para el seguimiento y cumplimiento de su mandato;
- Desarrollar sus funciones en el marco de procesos de participación ciudadana, expresados en una democracia deliberativa, de diálogos y consensos con la inclusión de todos los sectores de la sociedad hondureña;
- Informar de manera permanente a la ciudadanía acerca de los avances del proceso de seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, así como, de los desafíos y retos inmediatos;

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

- Presentar informes periódicos de su gestión a la Presidencia de la República y a la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos sobre los avances de la Unidad.

## II. Ámbitos, Resultados y Responsables de las Recomendaciones

Para un seguimiento y cumplimiento acertado a las recomendaciones es fundamental hacer un análisis de la naturaleza de los ámbitos y de cada una de las recomendaciones en relación a sus resultados esperados, responsable y temporalidad de cumplimiento.

No obstante, es importante hacer antes unas acotaciones sobre ciertos elementos de comprensión de las recomendaciones para ubicar en una perspectiva clara su cumplimiento:

- a. Las recomendaciones no son de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, sino que son el fruto de las recomendaciones que hicieron los “más de 2,100 líderes” en las entrevistas que se sostuvieron a lo largo de 26 ciudades en los 18 departamentos de Honduras.
- b. Con la implementación de las recomendaciones el marco institucional hondureño se tornaría más estable, las instituciones más predecibles y la sociedad logrará más poder de gestión de la vida política y de eventuales crisis.
- c. Las recomendaciones como tal exigen ser entendidas por discursos específicos y pertinentes a su naturaleza. Ello quiere decir que las recomendaciones existen en general, deben presentarse por ámbitos y, a la vez, de acuerdo a las audiencias específicas a las que van dirigidas.
- d. La implementación de las recomendaciones suponen para la democracia hondureña y su institucionalidad una segunda oportunidad, permiten interpretar la crisis “como un enjuiciamiento y como una posibilidad de revisión profunda de la propia nación hondureña”, lo que en términos prácticos significa “retomar algunos impulsos del primer proceso de transición e iniciar uno nuevo, orientado a asumir y vencer obstáculos y debilidades que la crisis impuso”.
- e. Las recomendaciones de la CVR no deben ser asumidas como camisa de fuerza. En ese sentido es probable que no todas las recomendaciones sean posibles de ser implementadas simultáneamente y, a la vez, que no todas sean implementables tal cual están planteadas.

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

- f. La SJDH es de reciente creación, no responde a la voluntad política de la clase política sino a la voluntad del ciudadano Presidente Constitucional de la República. Como tal no debe ser “la nodriza” de la implementación de las recomendaciones; antes bien, su rol es “hacer que las cosas ocurran y que los actores-claves implementen las recomendaciones”.

En relación a los ámbitos, como se observa en el cuadro No. 1, prácticamente el 30% de las recomendaciones se ubican en el ámbito de los derechos humanos, de ahí la importancia de buscar su más pronto cumplimiento. Un 15% en el ámbito político electoral y un 13% en el ámbito constitucional.

**CUADRO NO. 1: NÚMERO DE RECOMENDACIONES POR ÁMBITO**

No.	Ámbito de las Recomendaciones	Número	%
1	Ámbito Constitucional	11	13
2	Ámbito de Derechos Humanos	24	29
3	Combate a la corrupción	9	11
4	Para fortalecer el Estado de Derecho y la democracia durante la crisis	3	4
5	Ámbito político electoral	13	15
6	Ámbito internacional	9	11
7	Ámbito de los medios de comunicación social	13	15
8	Ámbito de la Memoria	2	2
<b>TOTAL</b>		<b>84</b>	<b>100</b>

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

En el cuadro No. 2 se presenta el tipo de resultado obtenidos para el cumplimiento a las recomendaciones del informe de la CVR, el cual refleja desde 14 reformas constitucionales hasta 27 acciones concretas que van desde un Plan para reparaciones a las víctimas de violaciones de derechos humanos en el contexto de la crisis después del 28 de junio de 2009, hasta la evaluación y propuesta de una nueva currícula en materia de derechos humanos.

**CUADRO NO. 2: TIPOS DE RESULTADOS OBTENIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA CVR.**

Tipo de Resultados	No.
1. Reformas constitucionales	14
2. Emisiones de nuevas leyes	3
3. Reformas a leyes	16
4. Creación de instituciones y comisiones	4
5. Elaboración de políticas públicas	2
6. Medidas adoptadas	27
7. Acciones concretas	27
Total de Resultados	93

En relación a los responsables del cumplimiento a las recomendaciones como puede observarse en el cuadro No. 3, el Congreso Nacional tiene responsabilidad de dar cumplimiento a 57 de las 84 recomendaciones de la CVR, el grado de cumplimiento puede darse por medio de reformas a la Constitución y/o leyes secundarias y/o creación de nuevas leyes.

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

De igual manera el cuadro No. 3 refleja que todos los sectores gubernamentales (centralizados y descentralizados) como no gubernamentales (Sociedad civil, medios de comunicación, partidos políticos) y comunidad internacional (OEA, ONU), están involucrados en el cumplimiento de las 84 recomendaciones del informe de la CVR.

**CUADRO NO. 3: NÚMERO DE RECOMENDACIONES POR INSTITUCIÓN RESPONSABLE**

Institución Responsable	No.
Congreso Nacional (CN)	57
Poder Ejecutivo (PE)	24
Partidos Políticos (PP)	13
Ministerio Público (MP)	12
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos (SJDH)	11
Tribunal Supremo Electoral (TSE)	9
Secretaría de Seguridad (SS)	8
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	7
Policía Nacional (PN)	4
Tribunal Superior de Cuentas (TSC)	4
Medios de comunicación (MCS)	4
Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños (SEDINAFROH)	3
Registro Nacional de las Personas (RNP)	2
Secretaría de Educación Pública (SEP)	2
Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)	2
CONADEH	2
Organización de Estados Americanos (OEA)	5
Organización de las Naciones Unidas (ONU)	1
Cooperación Internacional	3
Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	1
Fuerzas Armadas (FFAA)	1
Secretaría de Cultura, Arte y Deportes (SCAD)	1
Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	5



### III. Plan de Trabajo y actividades realizadas por la Unidad de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

El presente apartado contiene el plan de trabajo y las acciones realizadas por la USCVR en el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones del informe de la CVR. Atendiendo a su mandato la USCVR se ha propuesto los siguientes objetivos operativos para el proceso y líneas de trabajo.

#### Objetivo General:

Realizar las acciones pertinentes para la aplicación y seguimiento de las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del 2011, en perspectiva que en Honduras estos hechos no se vuelvan a repetir, mediante la definición de las recomendaciones, la incidencia y la participación ciudadana.

#### Objetivos específicos

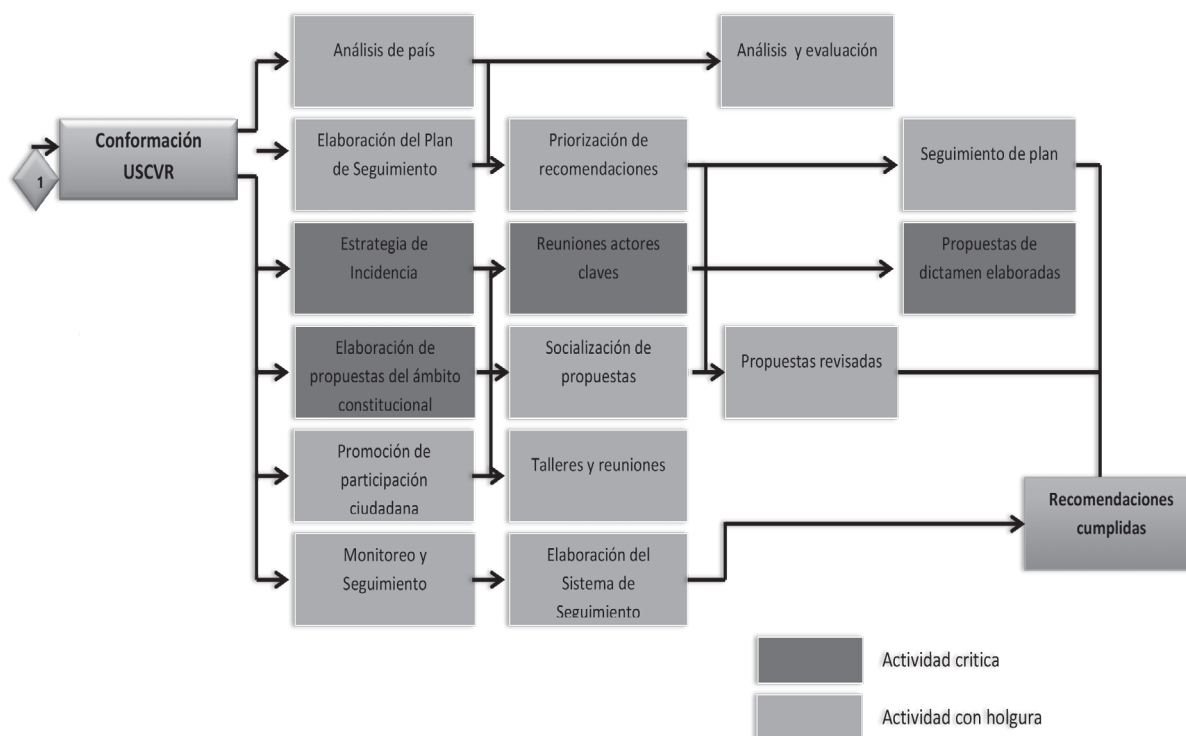
1. Diseñar y proponer plan estratégico para el seguimiento y consecución de las recomendaciones del informe de la CVR.
2. Realizar estudios estratégicos para la definición de los productos y logros de las recomendaciones del informe de la CVR, de acuerdo a una agenda de investigación previamente establecida de las necesidades y demandas de conocimiento en este campo de estudio.
3. Realizar las acciones de incidencia requeridas para la consecución de las recomendaciones del Informe de la CVR.
4. Impulsar y apoyar la participación ciudadana en la demanda de cumplimiento de las recomendaciones.

# Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

5. Responder a los requerimientos de información de la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos.
6. Monitorear el proceso de seguimiento de las recomendaciones del Informe de la CVR.

Es así que la USCVR para implementar su plan de trabajo y de actividades ha establecido una ruta crítica (esquema No.1). Esta ruta crítica parte del análisis de la situación del país y en base a ese análisis se elaboró un plan de seguimiento y una estrategia de incidencia, luego se procedió a la elaboración de propuestas e insumos para algunas de las recomendaciones, así como acciones para impulsar la participación ciudadana y se implementó un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las recomendaciones.

**ESQUEMA 1. RUTA CRÍTICA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CV**



## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

Las actividades desarrolladas por la USCVR desde su creación en noviembre del 2011 hasta el presente, de acuerdo con los componentes de trabajo, son las siguientes:

### **Instalación y funcionamiento de la Unidad de Seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.**

- Desde su creación la USCVR ha tenido sus oficinas en edificio anexo de la SJDH.
- Durante el primer año la USCVR trabajó con el apoyo técnico financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por medio del proyecto *Apoyo a la reconciliación para el Fortalecimiento del Sistema Democrático en Honduras*, financiado por la Unión Europea (UE).
- Entre el mes de junio del 2012 a mayo del 2013 la USCVR recibió el apoyo financiero del Gobierno de Canadá a través del Fondo Paz Mundial y Seguridad (Global Peace and Security Fund, GPSF).
- Desde marzo del 2012 hasta diciembre del 2013 se ha trabajado con el apoyo de la Oficina del Representante del Alto Comisionado de los Derechos Humanos en Honduras en el marco del *proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras del Gobierno de Suiza*.
- Desde el mes de enero del año 2013, también, se ha contado con apoyos parciales de la Fundación Konrad Adenauer (KAS), para el seguimiento de las recomendaciones en el ámbito constitucional.
- También, se ha contado con apoyos parciales de la Organización de Estados Americanos (OEA), especialmente para el seguimiento de las recomendaciones en al ámbito político institucional.

### **Preparación de plan de seguimiento y sistema**

Dentro de este componente el trabajo de la Unidad se ha centrado en la elaboración del Plan de seguimiento e implementación de a las recomendaciones del Informe de la CVR.

El plan ha sido elaborado siguiendo los ocho ámbitos de las recomendaciones y contiene: los objetivos, las medidas, líneas estratégicas, indicadores, resultados, responsables y costos en relación a cada una de las recomendaciones.

Se priorizaron para la primera fase tres ámbitos: Constitucional, DD.HH y político electoral. De estos tres ámbitos se priorizaron un total de 25 recomendaciones.

# Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

## Elaboración de propuestas por ámbitos de las recomendaciones

Atendiendo al objetivo del decreto de creación del USCVR que plantea: “Realizar estudios, proyectos y propuestas sobre cada una de las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación”, desde su funcionamiento se han realizado las siguientes propuestas por ámbitos de las recomendaciones:

### *Elaboración de propuestas del ámbito constitucional*

1. Propuesta sobre el carácter no deliberante de los miembros de las Fuerzas Armadas.
2. Propuesta sobre la supresión del nomen iuris “remedios constitucionales”.
3. Propuesta sobre el régimen de excepción.
4. Propuesta sobre el antejuicio político.
5. Propuesta sobre el Tribunal Constitucional.
6. Propuesta sobre el Consejo Nacional de la Magistratura.
7. Sobre las reformas planteadas a diversos artículos de la Constitución hondureña.
8. Sobre el delito de traición a la patria.

### *Elaboración de propuestas en el ámbito de Derechos Humanos*

1. Propuesta de Anteproyecto de ley de reparaciones a víctimas de violaciones de derechos humanos.
2. Plan y programa de reparaciones a víctimas de violaciones de derechos humanos 2009.
3. Evaluación del eje de derechos humanos en el sistema de educación policial.
4. Propuesta de incorporación del eje de derechos humanos dentro del sistema de educación policial.
5. Estudios sobre derecho a la verdad, educación y seguridad para la política pública y plan nacional de acción en derechos humanos.

### *Elaboración de propuestas en el ámbito de fortalecimiento del Estado de Derecho:*

1. Propuesta para la creación del Consejo Nacional de la Magistratura.

### *Elaboración de propuestas en el ámbito político electoral:*

1. Propuesta de reformas a la ley electoral y de las organizaciones políticas.
2. Propuesta de depuración del censo electoral.

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

3. Propuesta para la forma de distribución de la tarjeta de identidad.
4. Propuesta para bajar el costo de los procesos electorales.
5. Documento de reflexión sobre el voto automatizado.

### *Elaboración de propuestas en el ámbito de los medios de comunicación*

1. En elaboración propuesta de anteproyecto de control de la Ley sobre Regulación de la Asignación de la Publicidad Estatal.
2. En elaboración propuesta de reglamento de las cadenas radiales y televisivas del Gobierno de la República.

### *Elaboración de propuestas en el ámbito de la memoria*

1. Propuesta de una Política Pública para la Preservación de la Memoria Histórica de Honduras.

### **Acciones de incidencia para el cumplimiento de las recomendaciones**

En esta etapa del trabajo que cubre este segundo informe (de julio del 2012 a diciembre de 2013), de las 84 recomendaciones se priorizaron 25 recomendaciones de cuatro ámbitos: 6 recomendaciones del ámbito Constitucional, 10 recomendaciones del ámbito de Derechos Humanos, 6 recomendaciones del ámbito Político-Electoral y 2 recomendaciones en el ámbito de la política de la memoria. Las razones que se siguieron para priorizar las recomendaciones guardan relación con la naturaleza de las recomendaciones y a la vez, con el momento político.

Igualmente, se priorizaron reformas en el ámbito Político-Electoral lo que implicaba trabajar en las recomendaciones antes del calendario electoral de la convocatoria a las elecciones generales en noviembre de 2013. Y se priorizaron recomendaciones en el ámbito de los Derechos Humanos tomando en cuenta que representan cerca del 30% del total de las recomendaciones y que se inscriben en la primera Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos que fue impulsada por la SJDH y aprobada en el mes de enero del 2013.

Para las recomendaciones priorizadas de ámbito Político – Electoral la USCVR se anticipó a trabajar propuestas de reformas con fechas adelantadas al calendario electoral de la convocatoria a las elecciones generales en mayo del 2013 y para la priorización de las

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

recomendaciones en el ámbito de Derechos Humanos se tomó en cuenta la escalada de la crisis de inseguridad que se dio a finales de 2011 con el asesinato de ciudadanos en los cuales estaba involucrada la policía, lo que funcionó como un detonante del descontento ciudadano y lo que obligó al Legislativo y al Ejecutivo a plantearse la necesidad de crear la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial y la Comisión de Reforma del Sector de Seguridad Pública.

En este contexto la estrategia de incidencia apuntó *i)* a socializar las recomendaciones con audiencias especializadas de la sociedad civil y de los partidos políticos; *ii)* a incidir en los tomadores de decisiones políticos para el cumplimiento de las recomendaciones del ámbito Constitucional y del ámbito Político-Electoral; y *iii)* a darle seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones en el ámbito de Derechos Humanos que guardan relación con la seguridad ciudadana.

Dando seguimiento a la estrategia de incidencia se ha establecido contacto y se han realizado actividades de socialización y discusión por los ámbitos priorizados con los siguientes sectores:

- Congreso Nacional de la República
- Instituciones gubernamentales relacionadas con las reparaciones a violaciones de derechos humanos (Procuraduría General de la República; Ministerio Público, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría de Seguridad, Corte Suprema de Justicia y Policía Nacional)
- Tribunal Supremo Electoral
- Registro Nacional de las Personas.
- Partidos Políticos
- Organizaciones de Sociedad Civil, alianzas y redes, organizaciones de Derechos Humanos y de incidencia política.
- Sectores académicos, intelectuales y gremiales.
- Medios de comunicación social y Periodistas.
- Comunidad internacional y G16

En el cuadro No. 4 se desglosan las actividades que se ejecutaron desde la USCVR, para impulsar el cumplimiento de las recomendaciones en el ámbito constitucional, participando un total de 466 ciudadanos y ciudadanas representantes de instituciones estatales y de la sociedad civil hondureña.

# Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

**CUADRO NO. 4 ACTIVIDADES REALIZADAS PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL AMBITO CONSTITUCIONAL**

FOROS, TALLERES Y REUNIONES EN EL AMBITO CONSTITUCIONAL		Número de Participantes
1	Reunión de trabajo sobre apoyo a los Derechos Humanos y constitucionales con el Dr. Stein y miembros de la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos (11/2/2013)	5
2	Reunión de trabajo sobre Foro de Reformas Constitucionales con el Dr. Eduardo Stein (11/2/2013)	7
3	Reunión de trabajo sobre apoyo a los Derechos Humanos y Constitucionales con el Dr. Jesús Casal y el Consejo de Notables (12/2/2013)	13
4	Reunión de trabajo sobre Derechos Humanos y Constitucionales con el Dr. Eduardo Stein, el Dr. Jesús Casal y el Presidente de la Republica (12/2/2013)	14
5	Reunión de trabajo sobre Derechos Humanos y Constitucionales con el Dr. Stein y el Presidente de la Republica (12/2/2013)	6
6	Reunión de trabajo sobre apoyo a los Derechos Humanos y Constitucionales con el Dr. Jesús Casal con Comisión de Diputados (12/2/2013)	8
7	Reunión de trabajo sobre Derechos Humanos y Constitucionales del Dr. Jesús Casal con Diputados del Congreso Nacional (13/2/2013)	8
8	Foro: Reformas Constitucionales y Recomendaciones de la CVR, con Dr. Eduardo Stein y Dr. Jesús Casal y diferentes organizaciones. (13/2/2013)	102
9	Reunión de Trabajo sobre Apoyo a los Derechos Humanos y constitucionales con miembros del Congreso Nacional (26/2/2013)	9
10	Foro: Experiencia y Proceso de los Tribunales Constitucionales en Europa y América Latina (24/4/2013)	120
11	Foro: Tendencias de la Justicia Constitucional en América Latina (25/4/2013)	39
12	Diplomado en Garantías Constitucionales y Derechos Humanos (18/10/2013 a 17/12/2013)	40
13	Foro Garantías constitucionales y derechos humanos en el pensamiento de José Cecilio Del Valle. (22/11/13)	60
14	Seminario sobre las recomendaciones de la CVR en el ámbito constitucional y de los Derechos Humanos. (28.11.13)	35
<b>TOTAL</b>		<b>466</b>

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

En el cuadro No. 5 se muestra el número de actividades realizadas para dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones en el ámbito de Derechos Humanos; en la que participaron 2,904 ciudadanos y ciudadanas representantes de instituciones estatales y de la sociedad civil hondureña. En este ámbito las actividades han estado orientadas al diseño, aprobación e implementación de una ley, plan y programa de reparaciones a víctimas de violaciones de derechos humanos y la evaluación y generación de una propuesta de educación policial en derechos humanos. Así como la aprobación de la primera Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos que fue impulsada por la SJDH y aprobada en el mes de enero del 2013.

**CUADRO NO. 5 ACTIVIDADES REALIZADAS PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE AMBITO DE DERECHOS HUMANOS.**

FOROS, TALLERES Y REUNIONES EN EL AMBITO DE DERECHOS HUMANOS		Número de Participantes
1	Presentación a la comunidad de donantes G16 del de incitativas en el marco de las recomendaciones en Derechos Humanos. (11/09/2012)	18
2	Reunión de trabajo sobre apoyo a los Derechos Humanos y Política Pública, con el Consejo de Notables y Dr. Eduardo Stein. (25/9/2012)	8
3	Reunión con la Comisión de Reforma del Sector seguridad Pública para revisar las recomendaciones del CVR en los temas derechos humanos, seguridad y reforma policial. (26/09/2012)	10
4	Taller sobre Evaluación del Eje de Derechos Humanos en el Sistema de Educación Policial, con la Comisión de Reforma de Seguridad Pública. (26/9/2012)	8
5	Reunión con la Comisión de Reforma del Sector seguridad Pública para revisar la propuesta que se encuentran elaborando sobre la nueva ley de la policía nacional. (28/09/2012)	8
6	Reunión sobre Ley, Plan y Programa de Reparaciones a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos con Verónica Puentes, experta Internacional en Reparaciones y la Procuraduría General de la Republica (28/09/2012)	13
7	Reunión de trabajo sobre apoyo a los Derechos Humanos y Política Pública, con el Consejo de Notables.. (11/10/2012)	8
8	Reunión de trabajo sobre apoyo a los Derechos Humanos y Política Pública, con el Consejo de Notables y el Dr. Eduardo Stein (24/10/2012)	8
9	Reunión de trabajo sobre el proyecto de Reparaciones y Evaluación de la Educación Policial en materia de Derechos Humanos, con los responsables de las diferentes direcciones de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. (26/10/2012)	7
10	Taller sobre el proyecto de Reparaciones y Evaluación de la Educación Policial en materia de Derechos Humanos, con organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en Derechos Humanos. (30/10/2012)	12



## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

11	Taller sobre Derechos Humanos y Constitucionales, con el Consejo de Notables y el Dr. Jesús Casal. (02/11/2012)	10
12	Taller sobre apoyo a Derechos Humanos y Constitucionales, con el Dr. Jesús Casal y la Comisión Jurídica Nacional de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. (02/11/2012)	9
13	Taller sobre el proyecto de Reparaciones y Evaluación de la Educación Policial en materia de Derechos Humanos, con organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en Derechos Humanos. (05/11/2012)	6
14	Taller sobre el proyecto de Reparaciones y Evaluación de la Educación Policial en materia de Derechos Humanos, con organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en Derechos Humanos. (06/11/2012)	16
15	Reunión de trabajo sobre Discusión de la Ley de Reparaciones, con miembros de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, y Diputados del Congreso Nacional. (08/11/2012)	6
16	Reunión de trabajo sobre Ley, Plan y Programa de Reparaciones, con Verónica Puentes, experta internacional en reparaciones, y Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Viceministra de Justicia, Viceministra de Derechos Humanos, y Directores de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. (12/11/2012)	8
17	Reunión de trabajo sobre Ley de Reparaciones a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos, con los Directores de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. (13/11/2012)	4
18	Reunión de trabajo sobre apoyo a los Derechos Humanos y Política Pública, con el Consejo de Notables y el Dr. Eduardo Stein. (20/11/2012)	9
19	Taller sobre el proyecto de Reparaciones y Evaluación de la Educación Policial en materia de Derechos Humanos, con organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en Derechos Humanos. (21/11/2012)	12
20	Taller sobre el apoyo a los Derechos Humanos y Constitucionales, con miembros del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (22/11/2012)	9
21	Taller sobre Derechos Humanos y Constitucionales, con el Dr. Jesús Casal y la Comisión Jurídica Nacional de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. (27/11/2012)	5
22	Taller sobre Derechos Humanos y Constitucionales, con el Dr. Jesús Casal y el Consejo de Notables. (27/11/2012)	13
23	Taller sobre Ley, Plan y Programa de Reparaciones, con Elizabeth Aranda, experta internacional en reparaciones, e instituciones de Estado. (28/11/2012)	6
24	Taller sobre Ley, Plan y Programa de Reparaciones, con Elizabeth Aranda, experta internacional en reparaciones, y organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en Derechos Humanos. (28/11/2012)	8

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

25	Reunión de trabajo sobre Ley, Plan y Programa de Reparaciones, con el Abogado Yaxkin Ferrera, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, y Diputados del Congreso Nacional Orle Solís y Donaldo Reyes, miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional. (29/11/2012.)	3
26	Taller sobre Ley, Plan y Programa de Reparaciones, con Elizabeth Aranda, experta internacional en reparaciones, y el Grupo de Trabajo Interinstitucional al del Estado de Honduras en Materia de Derechos Humanos. (29/11/2012)	11
27	Taller sobre Derechos Humanos y Constitucionales, con el Dr. Jesús Casal y diferentes organizaciones de Sociedad Civil.(29/11/2012)	8
28	Reunión de trabajo sobre Ley, Plan y Programa de Reparaciones, con Elizabeth Aranda, experta internacional en reparaciones, y la Abogada Aida Kawas, investigadora nacional sobre reparaciones. (30/11/2012)	3
29	Foro sobre Derechos Humanos, Reparaciones, Justicia Transicional y Derecho a la Verdad, con diferentes organizaciones de la Sociedad Civil, en el Segundo Congreso Nacional de Derechos Humanos 2012. (06/12/2012)	200
30	Taller sobre el proyecto de Reparaciones y Evaluación de la Educación Policial en materia de Derechos Humanos, con instituciones de Estado y el Grupo de Trabajo Interinstitucional del Estado de Honduras en Materia de Derechos Humanos. (10/12/2012)	7
31	Taller sobre el proyecto de Reparaciones y Evaluación de la Educación Policial en materia de Derechos Humanos, con organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil. (10/12/2012)	6
32	Reunión de trabajo sobre apoyo a los Derechos Humanos y Política Pública, con el Consejo de Notables. (17/12/2012)	7
33	Conferencia de Prensa sobre apoyo a los Derechos Humanos y Política Pública, con el Consejo de Notables, organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en Derechos Humanos, y diferentes medios de comunicación. (17/12/2012)	15
34	Foro de Presentación del Informe de Seguimiento de las Recomendaciones de Derechos Humanos y Plan de Reparaciones, con miembros de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, y diferentes organizaciones de la Sociedad Civil. (20/12/2012)	60
35	Reunión de trabajo sobre apoyo a los Derechos Humanos, con el Consejo de Notables. (16/01/2013)	10
36	Foro sobre Derechos Humanos de la Sociedad Civil con el Presidente de la Republica para Aprobación de la Primera Política Pública y Plan Nacional de Acción. (16/1/2013)	120
37	Foro sobre la Presentación de Resultados de Evaluación del Eje de Derechos Humanos en el Sistema de Educación Policial, con German Moncada, experto en educación y Derechos Humanos, y miembros de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. (22/01/2013)	60

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

38	Presentación de los Resultados de la Evaluación de la Educación Policial en DDHH (22/1/2013)	68
39	Reunión sobre Ley, Plan y Programa de Reparaciones con Verónica Puentes, Experta Internacional en Reparaciones con la Secretaria de Finanzas. (23/1/2013)	3
40	Reunión de trabajo sobre Ley, Plan y Programa de Reparaciones, con Verónica Puentes, experta internacional en reparaciones con Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras COFADEH. (23/01/2013)	4
41	Reunión sobre Ley y Plan y Programa de Reparaciones con Verónica Puentes, experta Internacional en Reparaciones e Instituciones del Estado (24/1/2013)	6
42	Reunión sobre Ley, Plan y Programa de Reparaciones con Verónica Puentes, experta Internacional en Reparaciones y Organizaciones de Sociedad Civil de DDHH (24/1/2013)	12
43	Taller de Socialización de la Propuesta de Ley, Plan y Programa de Reparaciones a Víctimas de Violaciones de DDHH, con Verónica Puentes, experta Internacional en Reparaciones y diferentes organizaciones de la sociedad civil realizado en la ciudad de SPS. (25/1/2013)	38
44	Reunión sobre Ley, Plan y Programa de Reparaciones a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos con Verónica Puentes, experta Internacional en Reparaciones con la Fiscalía Especial de Derechos Humanos del Ministerio Público. (28/1/2013)	3
45	Primer Encuentro Nacional sobre Derechos Humanos para el Fortalecimiento de Capacidades de los Funcionarios del Sistema Penitenciario en Derechos Humanos, con diferentes miembros de instituciones que trabajan con los privados de libertad. (del 29 al 31/01/2013)	300
46	Reunión de trabajo sobre Derechos Humanos para socializar y explicar la Primera Política Pública y el Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos, con diferentes organizaciones de Sociedad Civil. (30/01/2013)	350
47	Taller sobre Validación de la Evaluación y Propuesta de Educación Policial en Derechos Humanos con diferentes Organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil. (31/1/2013)	20
48	Reunión para presentar el Informe de Avance de la Evaluación y Nueva Propuesta de Reformas del Eje de Derechos Humanos en la Educación y formación Policial (31/1/2013)	12
49	Reunión de trabajo en el Marco de la Mesa Temática de Privados de Libertad (4/2/2013)	19
50	Reunión de trabajo sobre Derechos Humanos y Constitucionales, con el Dr. Eduardo Stein y Dr. Jesús Casal con el Presidente de la Republica (12/02/2013)	14
51	Reunión de trabajo sobre apoyo a los Derechos Humanos y Constitucionales, con el Dr. Jesús Casal y el Consejo de Notables. (12/02/2013)	13
52	Reunión de trabajo sobre Derechos Humanos y Constitucionales, del Dr. Jesús Casal con Comisión de Diputados del Congreso Nacional. (12/02/2013)	8

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

53	Reunión de trabajo sobre Derechos Humanos y Constitucionales, del Dr. Jesús Casal con Diputados del Congreso Nacional. (13/02/2013)	8
54	Foro de Socialización del Informe Preliminar de las Recomendaciones del Examen Periódico Universal, con diferentes organizaciones de la sociedad civil. (19/2/2013)	80
55	Reunión con el Comité de Familiares del Centro Penal de Comayagua para socializar Ante proyecto de Ley de Reparaciones a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos. (20/2/2013)	20
56	Foro sobre Evaluación del Eje de Derechos Humanos en el Sistema de Educación Policial, con miembros del Sistema de Educación Policial. (21/02/2013)	100
57	Reunión de trabajo sobre apoyo a los Derechos Humanos y Constitucionales, con miembros del Congreso Nacional. (26/02/2013)	9
58	Reunión de trabajo sobre Evaluación del Eje de Derechos Humanos en el Sistema de Educación Policial, con la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública. (27/02/2013)	17
59	Reunión de socialización sobre el avance de las recomendaciones, con diferentes organizaciones de la Sociedad Civil. (27/02/13)	13
60	Taller sobre Ley, Plan y Programa de Reparaciones con Organizaciones de Sociedad Civil que trabajan en DDHH e instituciones del Estado. (14/3/2013)	25
61	Foro Sobre Evaluación del Eje de Derechos Humanos en el Sistema de Educación Policial con Organizaciones de Sociedad Civil y miembros del Sistema de Educación Policial. (14/3/2013)	40
62	Foro de Socialización sobre el Informe sobre el Estado de los Derechos Humanos en Honduras 2011-2012 con diferentes organizaciones de derechos humanos de sociedad civil. (15/3/2013)	150
63	Reunión de socialización de la Política Pública y Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, con el Consejo de Notables y miembros de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. (19/03/2013)	6
64	Reunión de socialización de la Política Pública y Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, con miembros del Registro Nacional de las Personas (20/03/2013)	6
65	Reunión de socialización de la Política Pública y Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, con miembros del Tribunal Supremo Electoral. (20/03/2013)	7
66	Reunión de trabajo con testigos internacionales y Consejos de Notable para la firma del Gran Pacto Por los Derechos Humanos. (07/08/2013)	15
67	FORO sobre el libro Cápsula de los Derechos Humanos. (12/09/2013)	60
68	Taller de socialización de la Política Pública y Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, con diferentes organizaciones de Sociedad Civil. (21/09/2013)	25

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

69	Jornada de Socialización del Proyecto de Ley de Reparación Integral para Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos. (14/10/2013).	14
70	Reunión de trabajo sobre apoyo a los Derechos Humanos y Constitucionales, con el Dr. Eduardo Stein y miembros de la Unidad de Seguimiento de las Recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2/11/2013)	7
71	Foro: Derechos Humanos y Constitucionales en el contexto de las Recomendaciones del Informe de la CVR, con el Dr. Eduardo Stein y Dr. Jesús Casal y diferentes organizaciones de la Sociedad Civil. (2/11/2013)	102
72	Taller Política Pública y Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos con diferentes organizaciones. (2/11/2013)	25
73	Reunión de Socialización de la Ley de Reparaciones, con miembros del Comité de Familiares del Centro Penal de Comayagua. (06/11/2013)	19
74	Reunión de Cierre del Ante proyecto de Ley de Reparaciones de Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos. (06 y 07/ 11/2013)	12
75	Taller Armonización Legislativa a los Tratados de Derechos Humanos ratificados por el Estado de Honduras y las Recomendaciones de la CVR. (04/11/2013)	14
76	Foro sobre red de defensores y defensoras en derechos humanos. (12 y 13/11/2013)	140
77	Taller Armonización Legislativa a los Tratados de Derechos Humanos ratificados por el Estado de Honduras y las Recomendaciones de la CVR. ( 20/11/2013)	34
78	Conferencia sobre Derecho a la Verdad en el Tercer gran Congreso Nacional de Derechos Humanos. (09/12/2013)	320
79	Taller Armonización Legislativa a los Tratados de Derechos Humanos ratificados por el Estado de Honduras y las Recomendaciones de la CVR. (12/12/.13)	35
<b>TOTAL</b>		<b>2904</b>

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

En el cuadro No. 6 se desglosa el número actividades realizadas para dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del ámbito Político – Electoral, habiendo participado 303 ciudadanos y ciudadanas representantes de instituciones estatales y de la sociedad civil hondureña. En este ámbito las actividades han estado orientadas a la reforma de ley electoral y de las organizaciones políticas y al proceso de depuración del censo electoral y la despolitización de la distribución de las tarjetas de identidad.

**CUADRO NO. 6. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE AMBITO POLITICO ELECTORAL**

FOROS, TALLERES Y REUNIONES EN EL AMBITO POLITICO ELECTORAL		Número de Participantes
1	Presentación de las propuestas elaboradas por la USCVR de reformas a la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas a la mesa de gobernabilidad del GI6. (15/02/2012)	20
2	Reunión con Misión de la OEA para el proceso electoral primario 2012. (23/03/2012)	6
3	Conversatorio: El proceso electoral primario y el seguimiento a las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación con analistas nacionales. (23/08/12)	15
4	Reunión de la USCVR y Propuesta de Cambio Político Electoral. (24/08/2012)	16
5	Reunión en el Ámbito Político electoral con Magistrados del TSE. (20/03/2013)	6
6	Reunión en el Ámbito Político electoral con el Director del RNP. (20/03/2013)	6
7	Taller sobre Recomendaciones del Informe de la CVR y Reformas Político Electorales. (21/03/2013)	21
8	Reunión del ámbito Político electoral con director del Registro Nacional de las Personas. (04/04/2013)	10
9	Taller de trabajo sobre Emisión y Distribución de Tarjetas de Identidad con miembros del RNP. (08/04/2013)	6
10	Presentación de Documento de Propuesta de Reformas de Ley Electoral con Señores Magistrados del Tribunal Supremo Electoral. (17/04/2013)	6
11	Reunión con el Ingeniero Jorge Arturo Reina Director del RNP. (11/06/2013)	
12	Reunión con los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral. (12/06/2013)	7
13	Reunión con la Mesa de Transparencia del Registro Nacional de las Personas. (26/06/2013)	15
14	Reunión con el Tribunal Supremo Electoral. (27/06/2013)	6

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

15	Reunión con el Grupo de Fortalecimiento y Transparencia del Registro Nacional de las Personas (GFORT-RNP), para el seguimiento al proceso de distribución de las tarjetas de identidad y depuración del Censo Electoral. (16/08/2013)	10
16	Reunión con el Grupo de Fortalecimiento y Transparencia del Registro Nacional de las Personas (GFORT-RNP), para el seguimiento al proceso de distribución de las tarjetas de identidad y depuración del Censo Electoral. (21/08/2013)	25
17	Reunión con el Grupo de Fortalecimiento y Transparencia del Registro Nacional de las Personas (GFORT-RNP), para el seguimiento al proceso de distribución de las tarjetas de identidad y depuración del Censo Electoral. (07/09/2013)	14
18	Reunión con el Grupo de Fortalecimiento y Transparencia del Registro Nacional de las Personas (GFORT-RNP), para el seguimiento al proceso de distribución de las tarjetas de identidad y depuración del Censo Electoral. (01/10/2013)	14
19	Participación en Reunión del Grupo de Dialogo de Ciudadanía Activa para presentar propuesta de Pacto por la transformación al equipo de trabajo del Partido Anticorrupción. (07/10/2013)	18
20	Participación en reunión del Grupo de Dialogo de Ciudadanía Activa para presentar propuesta de Pacto por la transformación al equipo de trabajo del Partido Liberal. (14/10/2013)	14
21	Reunión con el Grupo de Fortalecimiento y Transparencia del Registro Nacional de las Personas (GFORT-RNP), para el seguimiento al proceso de distribución de las tarjetas de identidad y depuración del Censo Electoral. (30/10/2013)	20
22	Diálogo con Partidos Políticos sobre las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en el ámbito político electoral. (04/11/2013)	20
23	Reunión con el Grupo de Fortalecimiento y Transparencia del Registro Nacional de las Personas (GFORT-RNP), para el seguimiento al proceso de distribución de las tarjetas de identidad y depuración del Censo Electoral. (06/11/2013)	14
24	Participación en reunión del Grupo de Dialogo de Ciudadanía Activa. (06/11/2013)	20
25	Participación en reunión del Grupo de Dialogo de Ciudadanía Activa. (14/11/2013)	20
<b>TOTAL</b>		<b>329</b>

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

El cuadro No.7 se presenta las actividades realizadas para dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de ámbito de los medios de comunicación social, teniendo la participación de 30 ciudadanos y ciudadanas representantes de instituciones estatales y de la sociedad civil hondureña. En este ámbito las actividades han estado orientadas a la promoción de la reforma de la Ley Marco de Telecomunicaciones a partir de la propuestas de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), la organización de la sociedad civil C-Libre y el relator Especial de Naciones Unidas para la Libertad de Expresión Sr. Frank La.

**CUADRO NO. 7 ACTIVIDADES PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EN EL AMBITO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.**

REUNIÓN EN EL AMBITO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL		Número de Participantes
1	Participación en la reunión de la Comisión Jurídica nacional para analizar las propuestas de despenalización de los delitos de injuria para los periodistas y otros temas de libertad de expresión. (02/10/2012)	10
2	Reunión sobre Reformas de la Ley Marco de Telecomunicaciones. (14/1/2013)	20
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>

En el Cuadro 8 se presentan las actividades realizadas para el seguimiento e incidencia en el ámbito de la política de la memoria. Se contó con la participación de 285 ciudadanos y ciudadanas representantes de instituciones estatales, de organizaciones de sociedad civil y sectores académicos.

**CUADRO NO. 8 ACTIVIDADES PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EN EL AMBITO DE LA MEMORIA.**

REUNIÓN EN EL AMBITO DE LA MEMORIA		Número de Participantes
1	Foro sobre la Política de la Memoria, con diferentes organizaciones de la Sociedad Civil, en el Segundo Congreso Nacional de Derechos Humanos 2012. (06/12/2012)	200
2	Reunión con historiadores nacionales. (13/02/2012)	10
3	Taller sobre Educación en Derechos Humanos y Memoria Histórica. (01/11/2013)	35
4	Foro la política de la memoria. (20/11/2013)	40
<b>TOTAL</b>		<b>285</b>



## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

En el cuadro número 9 se presentan las actividades realizadas de socialización del estado de avance en el cumplimiento de las recomendaciones con diversos sectores y regiones del país. Se contó con la participación de 202 ciudadanos y ciudadanas representantes de instituciones estatales, organizaciones de sociedad civil y sectores académicos.

**CUADRO NO. 9 ACTIVIDADES DE PRESENTACION DEL PRIMER INFORME DE ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMEDACIONES DE LA CVR.**

		Número de Participantes
1	Presentación a la Junta Directiva de la Mesa de Transparencia el estado de cumplimiento de las recomendaciones. (17/07/2012)	20
2	Presentación de recomendaciones en el ámbito de combate a la corrupción en Taller de GIZ con Secretaria de Educación. (23/08/2012)	20
3	Presentación a las instituciones y organizaciones de la Mesa de Transparencia sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones de la CVR. (25 /07/2012)	30
4	Presentación informe de estado de cumplimiento de las recomendaciones al Consejo Nacional Anticorrupción (CNA). (16/08/2012)	20
5	Taller Sobre Cumplimiento de las Recomendaciones y Anteproyecto de Reparaciones realizado en la ciudad de San Pedro Sula. (06/09/2013)	40
6	Taller Proceso de Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe de la CVR realizado en San Pedro Sula. (23/10/2013)	47
7	Taller Proceso de Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe de la CVR realizado en Choluteca. (29/10/2013)	25
<b>TOTAL</b>		<b>202</b>

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

Al hacer un balance de las actividades realizadas en el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la CVR en el período de Julio de 2012 a Diciembre de 2013, por parte de la USCVR estas representan un total de 131 actividades en las que 4216 ciudadanos y ciudadanas representantes de las instituciones estatales, organizaciones de sociedad civil, partidos políticos, sector académico y comunidad internacional. Como se observa en el cuadro No. 10 el mayor número de actividades y de participantes en el ámbito de los derechos humanos, seguido del constitucional y del político electoral.

**CUADRO NÚMERO 10 TOTAL DE ACTIVIDADES Y PARTICIPANTES POR ÁMBITO DE LAS RECOMENDACIONES.**

No	Ámbito	No. De Actividades	Total de participantes
1	Ámbito Constitucional	14	466
2	Ámbito de Derechos Humanos	79	2904
3	Ámbito Político Electoral	25	329
4	Ámbito de los Medios de Comunicación	2	30
5	Ámbito de la Memoria	4	285
6	Presentaciones de Estado de Cumplimiento de las Recomendaciones de la CVR	7	202
	<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>4216</b>

### Promoción de Participación Ciudadana

Uno de los componentes principales del trabajo de la Unidad es el vínculo y promoción de la participación de la sociedad civil y ciudadanía en el seguimiento de las recomendaciones. Hubiese sido difícil implementar las recomendaciones sin la participación de la sociedad civil. Uno de los logros dentro de esta participación ciudadana, es el contar con un trabajo en red con distintas organizaciones e instituciones de la sociedad civil, como las siguientes:

- *Grupo de Sociedad Civil.* Organización de carácter civil, apolítico, sin fines de lucro; que tiene como objetivo armonizar y representar los intereses y aspiraciones de los sectores y foros regionales de la sociedad civil organizada para fortalecer la participación ciudadana y la articulación de propuestas; promover la democracia, la equidad, el diálogo político, la estabilidad económica y la justicia social; con el fin de procurar una mejor calidad de vida de las personas de escasos recursos en Honduras.

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

- *Alianza de organizaciones de Derechos Humanos*, integrada por las siguientes organizaciones: CODEH, CIPRODEH, CPTRT.
- *Alianza Para la Paz y la Justicia*, integrada por: Federación de Organizaciones para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), Alianza Cristiana por el Dialogo y la Conciliación (ACDC), Pastoral Social Carita Honduras, Comunidad Cristiana de Liderazgo (CCL), Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH), Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Proyecto Aldea Global, Confraternidad Evangélica de Honduras, Transformemos Honduras (TH), Visión Mundial Honduras, Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), Agencia para el Desarrollo de la Mosquitia (MOPAWI).
- *Gran Alianza para el Fortalecimiento de la Democracia*, integrada por: FONAC, CNA, Mirador Electoral, Renacer Democrático, ANDI, CIEN, CCIT.
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Barra de Abogados Contra la Corrupción.
- Colegio de Abogados de Honduras (CAH).
- Organizaciones Campesinas.
- EROC/ASONOG
- Alianza Democracia y Desarrollo.
- Grupo de Diálogo: Ciudadanía Activa (GDCA)
- Especialistas Nacionales en derecho constitucional.



**Segundo Informe** de Seguimiento a las Recomendaciones  
de la **Comisión de la Verdad y la Reconciliación**

# Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

## IV. Monitoreo del Cumplimiento de las Recomendaciones

### Monitoreo y seguimiento

Para el seguimiento del avance en el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR, se ha diseñado y aplicado un Sistema de Seguimiento. A la fecha del mes de diciembre de 2013 los resultados del sistema reflejan que del total de las **84** recomendaciones existen:

- **37 recomendaciones cumplidas,**
- **32 están en proceso de cumplimiento, y en 15 no se han realizado acciones para su cumplimiento.**

Del 100% de las recomendaciones; 82.6% han sido cumplidas o están en proceso de cumplimiento y sólo el 17.85% no se han realizado acciones de cumplimiento. Un 44.05% de las recomendaciones han sido cumplidas a Diciembre del 2013 y un 38.10% se encuentran en proceso de cumplimiento. Al desagregar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones por ámbito (cuadro No. 11) se observa que los avances más importantes han sido en el ámbito de derechos humanos; de la memoria histórica; de combate a la corrupción y medios de comunicación.

**CUADRO NÚMERO 11 | NÚMERO DE RECOMENDACIONES CUMPLIDAS Y EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO POR ÁMBITO**

	Ámbito	Numero de recomendaciones	Recomendaciones cumplidas	Recomendaciones en proceso de cumplimiento	Recomendaciones sin acciones de cumplimiento
1	Constitucional	11	3	7	1
2	Derechos Humanos	24	15	9	0
3	Combate a la Corrupción	9	5	0	4
4	Estado de Derecho	3	1	2	
5	Político Electoral	13	4	7	2
6	Internacional	9	1	0	8
7	Medios de Comunicación	13	6	7	0
8	Memoria	2	2	0	0
	<b>TOTAL:</b>	<b>84</b>	<b>37</b>	<b>32</b>	<b>15</b>

Fuente: Elaboración propia en base al sistema de monitoreo de la USCVR.

# Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

## 1. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS POR AMBITOS

### RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS EN EL ÁMBITO CONSTITUCIONAL

	Recomendación CVR	Estado de la Recomendación
1	Observados o seguidos los parámetros definidos por la doctrina constitucionalista moderna, que defiende la meta-juridicidad y meta-constitucionalidad del poder originario de una asamblea constituyente (1.1).	Reformado Art. 5 de la Constitución que amplía los temas para el plebiscito y referéndum.  Aprobada la Ley de Referéndum, Plebiscito e Iniciativa de Ley Ciudadana (11 de diciembre del 2012).
2	Proponemos que para evitar que las confrontaciones interinstitucionales del tipo de la que concluyó con la captura y expulsión del ex presidente Manuel Zelaya Rosales, vuelvan a ocurrir en el futuro, es necesario que la Constitución política establezca la figura del juicio político y fijar escrupulosamente sus procedimientos (1.2).	El Congreso de la República mediante Decreto Nro.231-2012 publicado en el Diario oficial La Gaceta el día 24 de marzo del año 2013 ha realizado la reforma constitucional para establecer la figura del Juicio Político.
3	Revisada la normativa constitucional sobre el Estado de Sitio (1.7).	Derogado en fecha 19 de mayo de 2011 el Decreto Legislativo No. 6 de la Asamblea Nacional Constituyente, de fecha 3 de abril de 1936, que contenía la Ley de Estado de Sitio.

### RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS EN EL ÁMBITO DE LOS DERECHOS HUMANOS

	Recomendación de la CVR	Estado de la recomendación
1	Decreto de Amnistía no acoja a violadores de derechos humanos (2.2).	Congreso Nacional aprueba Decreto de Amnistía sin favorecer a violadores de DDHH.  Poder Judicial otorga Amnistía sin acoger a violadores de derechos humanos.
2	La Fiscalía Especial de Derechos Humanos debe ser evaluada a profundidad en aspectos de capacidad, gestión de la unidad y otros, para identificar áreas para mejorar y el Estado de Honduras debe dotarle con los recursos de investigación propios, permanentes y especializados, con un nivel suficiente para garantizar su eficacia, dando continuidad al apoyo presupuestario aprobado en 2010 (2.6).	-Convenio establecido entre Pastoral Social- Caritas de Honduras y el Ministerio Público para evaluar el desempeño de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos.  - Informe final del proyecto de investigación sobre la capacidad de gestión y eficacia de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos, Pastoral Social Caritas, Tegucigalpa, Junio 2013  -Evaluación global del Ministerio Público realizado por USAID

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

3	Reformada Ley de Policía en relación a la Oficina de Asuntos internos (2.7).	<p>-Suprimida la Oficina de Asuntos Internos de la Policía Nacional.</p> <p>-Creada Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), mediante Decreto 198-2011.</p> <p>-Ha presentado su plan de trabajo e iniciado su funcionamiento.</p>
4	Homenajeados públicamente funcionarios competentes en materia de defensa de DDHH (2.9).	-La SJDH ha realizado homenajes a funcionarios competentes y a defensores y defensoras en materia de defensa de DDHH, en el marco del Congreso Nacional de Derechos Humanos realizado en los años 2011, 2012 y 2013.
5	El Gobierno y el Congreso Nacional de Honduras deben comprometerse públicamente con las víctimas a reparar el daño que sus agentes les causaron, con criterios de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, debiendo establecer un plan nacional de reparaciones para garantizar el resarcimiento integral de las víctimas de violaciones a los derechos humanos derivadas de la crisis política posterior al 28 de junio 2009 (2.11).	-La USCVR y la SJDH han diseñado y presentado un anteproyecto de Ley, Plan y Programa de Reparaciones para víctimas de violaciones de derechos humanos.
6	El Gobierno y el Poder Judicial deben garantizar la reparación integral a las víctimas de violaciones a los derechos humanos derivadas de la crisis política posterior al 28 de junio 2009, a cargo del Estado de Honduras o en su caso a cargo de los perpetradores de dichas violaciones (2.12).	-La USCVR y la SJDH han diseñado y presentado un anteproyecto de Ley, Plan y Programa de Reparaciones para víctimas de violaciones de derechos humanos.
7	El Estado de Honduras debe tomar medidas de reconocimiento público a las víctimas individual y colectivamente, tales como dar su nombre a lugares o instalaciones públicas, monumentos o placas conmemorativas, u otras pertinentes (2.13).	-La Política Pública y Plan Nacional de Derechos Humanos elaborada por la SJDH y aprobada en Consejo de Ministros de enero del 2013, incluye los lineamientos de la política de preservación de la memoria que contiene una plan conmemorativo.

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

8	El Estado de Honduras debe reconocer públicamente que sus autoridades y agentes cometieron violaciones a los derechos humanos, pedir perdón a las víctimas y comprometerse con ellas y con la sociedad a que tales violaciones no se repitan (2.14).	-La USCVR y la SJDH han diseñado y presentado un anteproyecto de Ley, Plan y Programa de Reparaciones para víctimas de violaciones de derechos humanos.
9	El Estado de Honduras debe entregar a las víctimas de violaciones a los derechos humanos la información que sobre ellas o sus allegados se encuentran en poder de las fuerzas de seguridad estatal y revelar la utilización que de ellas se ha realizado (2.15).	-La Política Pública y Plan Nacional de Derechos Humanos elaborada por la SJDH y aprobada en Consejo de Ministros de enero del 2013, incluye el Derecho a la Verdad.
10	El Estado de Honduras debe revisar o derogar su legislación incompatible con las normas internacionales, en particular las disposiciones relativas a la libertad y seguridad personales, la libertad de expresión y la tortura (2.16).	<p>-Aprobado el Decreto Legislativo No. 22-2011, de fecha 7 de marzo del año 2011, publicado en el Diario Oficial la Gaceta N. 32,519 de fecha 19 de mayo del 2011, que reforma el Artículo 209-A del Código Penal vigente que tipifica el delito de Tortura, el cual fue adicionado mediante el Decreto Legislativo No. 191-96 del 31 de octubre de 1996.</p> <p>-Creado el Comité Nacional de Prevención contra la Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes (CONAPREV), que ha presentado su informe de avances en el año 2013.</p> <p>- Presentado por parte del SJDH ante el Congreso Nacional de la República el Anteproyecto de Ley para la Protección de las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas y Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.</p>
11	El Congreso Nacional debe revisar la discrecionalidad que la Ley de Policía y Convivencia Social concede a la Policía para realizar detenciones en casos que no se encuentran tipificados como delitos o faltas según la legislación penal vigente. Además, se debe revisar y reformar la Ley Orgánica de la Policía, respecto al funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Interior (CONASIN) para garantizar una participación ciudadana autónoma y efectiva en el diseño y evaluación de políticas de seguridad (2.17)	<p>-Creada Comisión de Reforma a la Seguridad Policial, mediante Decreto 4-2012. Entre las funciones de la CRSP se encuentra la de proponer las reformas que considere pertinentes para mejorar la seguridad ciudadana.</p> <p>-La CRSP ha presentado al Congreso Nacional una propuesta de una nueva Ley de la Policía Nacional.</p>



## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

12	El Gobierno debe dar capacitación adicional específica sobre la prohibición de la tortura y su investigación, a funcionarios de Policía y otros competentes en la materia, siguiendo el Protocolo de Estambul de Naciones Unidas (2.19).	<p>-La Secretaría de Seguridad se encuentra en proceso de revisión y elaboración de una nueva propuesta educativa para el sistema de educación policial.</p> <p>-La SJDH contempla esta temática en el nuevo Programa de Educación en Derechos Humanos.</p> <p>-La USCVR ha concluido una evaluación y propuesta del sistema de educación policial en derechos humanos.</p> <p>-La Comisión de Reforma del Sector seguridad Pública ha presentado la Propuesta del Nuevo Modelo de Educación Policial.</p>
13	Revisada la estructuración de la Oficina de Asuntos Internos de la Policía, de la Inspectoría de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial, Ministerio Público y de la Inspectoría de las Fuerzas Armadas (2.21)	-Se suprimió la Oficina de Asuntos Internos de la Policía y se creó la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, mediante Decreto 198-2011 y la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública.
14	El Estado de Honduras debe tomar las medidas correspondientes para reconocer públicamente que los defensores de derechos humanos de la sociedad civil cumplen una función de notorio interés público y asegurar que desarrollen su labor sin obstrucción ni acoso, ya sea de sus propios agentes o de particulares y vigilar porque se erradique cualquier práctica que tienda a criminalizar su trabajo (2.22).	<p>- Presentado por parte del SJDH ante el Congreso Nacional de la República el Anteproyecto de Ley para la Protección de las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas y Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.</p> <p>-La SJDH y las USCVR han facilitado la creación de una Red de Defensores de Derechos Humanos, Periodistas y Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, integrada por 120 organizaciones a nivel nacional.</p>
15	Revisar y reglamentar los criterios/protocolos para la utilización de gases lacrimógenos por parte de la Policía; para ello, se debe llevar a cabo un estudio sobre los componentes de los gases lacrimógenos utilizados por la Policía (2.23).	<p>-Creada Comisión de Reforma a la Seguridad Policial, mediante Decreto 4-2012. Entre las funciones de la CRSP se encuentra la de revisar la legislación al respecto.</p> <p>-La CRSP ha presentado al Congreso Nacional una propuesta de una Ley de la Policía Nacional.</p> <p>-La SJDH contempla esta temática en el nuevo Programa de Educación en Derechos Humanos.</p> <p>-La USCVR concluido una evaluación y propuesta del sistema de educación policial en derechos humanos.</p>

# Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

## RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS EN EL ÁMBITO DEL COMBATE A LA CORRUPCION

	Recomendación CVR	Estado de la recomendación
1	Aprobado Sistema Nacional de Integridad contra la Corrupción (Política Anticorrupción (3.1).	<p>-Aprobado Decreto Ejecutivo PCM-006-2010 que declara en Honduras el año 2010 como año de la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p>-Aprobado Decreto Ejecutivo PCM-0052-2011 el Plan Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.</p>
2	Retomar el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESI-CIC) (3.2).	-El Tribunal Superior de Cuentas participó en la decimonovena reunión del comité de expertos celebrada en la ciudad de Washington, D.C. septiembre de 2011, por medio de la cual se está retomado el mecanismo.
3	Creado organismo de control e investigación de la conducta de operadores de justicia, para que de forma independiente instruya las indagaciones de conductas ilegales cometidas por miembros de la Policía Nacional, del Ministerio Público, del Poder Judicial, de la Procuraduría General de la República, a fin de conducir su actuar dentro del margen de la legalidad (3.4).	<p>-Creada Comisión de Reforma de la Seguridad Pública mediante Decreto Legislativo 4-2012.</p> <p>-La CRSP ha presentado la propuesta para la creación de una superintendencia supervisora de los operadores de justicia.</p>
4	Los comisionados recomendamos que el Tribunal Superior de Cuentas continúe con las investigaciones relacionadas con posibles actos de corrupción cometidos durante la administración de José Manuel Zelaya y de Roberto Micheletti Baín vinculados a la crisis del 28 de junio de 2009 (3.5).	El Tribunal Superior de Cuentas ha concluido 22 Auditorías de Casos relacionados.
5	Los comisionados consideramos que el fiscal especial contra la corrupción del Ministerio Público debe rendir cuentas y ser sometido a una evaluación objetiva e imparcial por su actuación, debiendo definirse la permanencia en su cargo, de acuerdo a los resultados de dicha evaluación y respetando lo establecido en el Estatuto de la Carrera del Ministerio Público y su reglamento (3.7).	<p>-La Comisión de Reforma del Sector Seguridad Pública en comunicado solicitó al MP la suspensión del Fiscal Contra la Corrupción en comunicado de fecha 24 de mayo del 2012.</p> <p>-En nota del día 20 de junio de 2012 el Fiscal General de la República Abogado Luis Alberto Rubí considera trasladar a otro cargo del Ministerio Público al Fiscal especial contra la Corrupción, para poder dar inicio a la evaluación.</p> <p>- La Comisión de Reforma del Sector Seguridad Pública presentó el 16 de noviembre del año 2012 el informe de evaluación de la Fiscalía Contra la Corrupción elaborado por el equipo evaluador.</p>

# Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

## RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS EN EL ÁMBITO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

Recomendación CVR		Estado de la recomendación
1	Creado Consejo Nacional de Magistratura permanente (4.1).	<p>-El Congreso Nacional de la República mediante decreto legislativo 219 – 2011 aprobó la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y de la Carrera Judicial.</p> <p>-Actualmente el Congreso Nacional de la República nombro los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura; entrando desde ya en funciones.</p>

## RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS EN EL AMBITO POLITICO ELECTORAL

Recomendación de la CVR		Estado de la recomendación
1	El sistema político-electoral hondureño necesita dar un salto de calidad para reconducir el proceso de consolidación democrática, a tres niveles simultáneamente, que tienda a incidir en la no repetición de los sucesos de junio de 2008 (5.1)	<p>-Apertura por parte del TSE y del sistema político electoral para la inscripción de nuevos partidos políticos.</p> <p>-4 nuevos partidos inscritos.</p> <p>-El día 18 de noviembre de 2012 se realizaron las elecciones primarias de tres los partidos políticos legalmente inscritos.</p> <p>- El 24 de noviembre de 2013 se realizaron las elecciones generales en la que participaron nueve partidos legamente inscritos.</p>
2	Fortalecer mediante mecanismos institucionales que les aseguren ser estructuras democráticas y, a la vez, estar cohesionados internamente. La elección de sus autoridades internas debe someterse a la voluntad de sus afiliados (5.3)	<p>-Evaluaciones y procesos de discusión interna de algunos partidos políticos.</p> <p>-En elecciones primarias del 18 de noviembre del 2012 tres partidos políticos eligieron sus autoridades.</p>

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

3	<p>Se recomienda el reforzamiento del Registro Nacional de las Personas en virtud de que la tarjeta de identidad es el fundamento de la seguridad jurídica personal y el instrumento de identificación para todas las relaciones del ciudadano con el Estado. Los partidos políticos no deberían ser gestores de la tarjeta de identidad (5.11)</p>	<p>El Registro Nacional de las Personas ha constituido el Grupo de Fortalecimiento y Transparencia del Registro Nacional de las Personas (GFORT-RNP), conformado por representantes de las siguientes organizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisionado Nacional de los Derechos Humanos</li> <li>• Instituto de Acceso a la Información Pública</li> <li>• Unidad de Seguimiento de la Comisión de la Verdad y Reconciliación</li> <li>• Consorcio Hagamos Democracia</li> <li>• Iglesia Católica de Honduras</li> <li>• Confraternidad Evangélica de Honduras</li> <li>• Mirador Electoral</li> <li>• Instituto Nacional Demócrata</li> <li>• Organización de los Estados Americanos OEA</li> <li>• Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</li> </ul>
4	<p>Se recomienda mejorar los censos electorales y su actualización permanente. La participación electoral debe ser una política de Estado, de manera que este tendrá que llevar a cabo campañas de concienciación ciudadana que animen al voto, no solo desarrolladas durante los procesos electorales(5.12).</p>	<p>-Se ha elaborado un diagnóstico del censo Electoral en julio del 2012 por la organización Hagamos democracia y el Instituto Nacional para la Democracia.</p> <p>-Propuesta de la USCVR para la depuración del Censo Electoral al RNP y al TSE.</p> <p>-Se revisó el Censo Electoral para las elecciones generales del 2013.</p>

# Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

## RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

	Recomendación de la CVR	Estado de la recomendación
1	<p>Recomendamos que el intercambio y la coordinación sistemáticos de información y análisis es crucial.</p> <p>En contextos con un elevado riesgo de conflicto-crisis, es recomendable establecer foros de prevención con el fin de promover una división de trabajo eficaz conforme al valor agregado de los respectivos actores, sus mandatos específicos y su idoneidad para dialogar con los actores protagonistas del conflicto (6.2).</p>	<p>-Reuniones permanente del grupo de cooperantes en Honduras ( G16)</p> <p>-Carta de entendimiento con el Gobierno de la República en la que uno de los puntos es el cumplimiento de las recomendaciones.</p>

## RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS EN EL ÁMBITO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

	Recomendación de la CVR	Estado de la recomendación
1	<p>Instituir los mecanismos que garanticen la aplicabilidad y efectividad de la norma constitucional dirigida a proteger un derecho fundamental, como lo es la libre emisión del pensamiento. En este sentido, se deben fortalecer los mecanismos que garanticen el respeto de la libertad de expresión y el libre acceso a la información y que vigilen el cumplimiento de las normas legales en la materia, en el sistema de justicia, en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y en el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (7.2).</p>	<p>-Aprobado el Decreto Ejecutivo No.202-2010, de fecha 12 de abril del año 2010, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No, 32, 312, de fecha 9 de septiembre del año 2010, que deroga el Acuerdo Ejecutivo 124-2009, de fecha 5 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 32,032 en fecha 7 de octubre del año 2009, emitido por el Gobierno presidido por el Señor Roberto Micheletti Bain, que restringía el derecho de libertad de prensa, expresión y acceso a la información.</p> <p>-Investigaciones en casos emblemáticos en DDHH, tienen lento desarrollo.</p> <p>- Presentado por parte del SJDH ante el Congreso Nacional de la República el Anteproyecto de Ley para la Protección de las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas y Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.</p> <p>-La SJDH y las USCVR han facilitado la creación de una Red de Defensores de Derechos Humanos, Periodistas y Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, integrada por 120 organizaciones a nivel nacional.</p>

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

2	Reformar la Ley de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en especial lo que atañe al sistema establecido por dicha comisión para conceder el otorgamiento de frecuencias y que no es el más adecuado para propiciar un verdadero ejercicio de la libertad de expresión y de información (7.6).	-La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) ha aprobado un Reglamento para el otorgamiento de frecuencias a grupos históricamente excluidos.
3	Fortalecer la libertad de pensamiento y promover las medidas que coadyuven a preservar la libertad ética y profesional de sus trabajadores de la comunicación (periodistas, camarógrafos, editores, diseñadores, caricaturistas, etc.), entre ellos la adopción de códigos de ética formulados y discutidos con la participación de todos sus miembros y la aceptación de la “cláusula de conciencia” para normar la relación profesional entre propietarios y comunicadores (7.8).	-Un sector importante de Medios de Comunicación y periodistas firmaron el <i>Acuerdo Nacional por la Promoción de una Cultura de Paz y Libertad de Expresión</i> , el día miércoles 5 de julio del 2013.
4	Crear organismos sociales de monitoreo del derecho a la libertad de expresión, incluso dentro de los propios medios (como la figura del defensor de los lectores) y asumir las denuncias a las violaciones a la libertad de expresión como parte de sus líneas de trabajo (7.10).	-La organización para la libertad de expresión C-LIBRE ha presentado su informe sobre Libertad de Expresión en Honduras, correspondientes a los años 2011 y 2012.
5	A la relatoría especial de la libertad de expresión y de opinión de la OEA y la ONU: Examinar sus programas de protección a los periodistas, a fin de mejorar la efectividad de reconociendo la ineffectividad demostrada de las medidas cautelares que dicta para salvaguardar la vida de los periodistas y comunicadores sociales amenazados, manteniendo la práctica periódica de realizar inspecciones in situ en Honduras, para conocer la vigencia del derecho a la libertad de expresión e información (7.12).	-El relator para la libertad de expresión de Naciones Unidas, Frank La Rue realizó dos visitas al país una en el mes de julio de 2012 y otra en el mes de abril de 2013.

# Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

6	<p>Orientar la cooperación técnica y financiera para generar un entorno favorable a la plena vigencia del derecho a la libertad de expresión, a la información y de prensa. Los comisionados consideramos de suma importancia apoyar el trabajo directo con organizaciones de periodistas, comunicadores sociales y organizaciones ciudadanas en el tema de la libertad de expresión y derecho a la información, como un componente clave para el respeto de los derechos humanos y la transparencia en el manejo de los recursos externos (7.13).</p>	<p>-Carta de entendimiento entre el Gobierno de la República y el Grupo de Cooperantes del G16 para el seguimiento de las recomendaciones del Informe de la CVR.</p>
---	--	--

## ÁMBITO DE LA MEMORIA

Recomendación de la CVR		
1	<p>Elaborar de forma participativa y consensuada una política de la memoria, en un contexto de pluralismo y de libertad (8.1)</p>	<p>-La USCVR ha elaborado una propuesta de una Política de Preservación a la Memoria Histórica.</p> <p>-La Política Pública y Plan Nacional de Derechos Humanos aprobado en Consejo de Ministros de enero del 2013, incluye una línea estratégica que contiene la propuesta de la política de la preservación de la memoria histórica y medidas de reconocimiento público a víctimas violaciones de derechos humanos.</p>
2	<p>Realizar ejercicios de relatos compartidos que sirvan para interpretar los acontecimientos fundamentales de la crisis política, procuren significado a la misma y precisar las opciones de futuro (8.2).</p>	<p>-La USCVR ha elaborado una propuesta de una Política de Preservación a la Memoria Histórica.</p> <p>-La Política Pública y Plan Nacional de Derechos Humanos aprobado en Consejo de Ministros de enero del 2013, incluye una línea estratégica que contiene la propuesta de la política de la preservación de la memoria histórica y medidas de reconocimiento público a víctimas violaciones de derechos humanos.</p>

# Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

## 2. RECOMENDACIONES EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN POR ÁMBITO

### RECOMENDACIONES EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN EN EL ÁMBITO CONSTITUCIONAL

	Recomendación de la CVR	Estado de la recomendación
1	Revisada la función de las Fuerzas Armadas (1.4).	<p>-Se ha revisada el rol de las FFAA por el Congreso Nacional, pero contrario a la recomendación de eliminar las funciones policiales.</p> <p>-Existe propuesta de reforma constitucional redactada por la USCVR y socializado con partidos políticos y OSC.</p>
2	Creado un Tribunal de Justicia Constitucional (1.6) y recomendaciones 1.3; 1.5; 1.7; 1.8 ; 1.9 y 1.10	<p>- La USCVR y la SJDH elaboraron una propuesta para la creación del Tribunal Constitucional; la cual fue remitida por la Ministra Ana A. Pineda SJDH al Congreso Nacional de la República para su discusión y aprobación. En dicha propuesta se contempla las recomendaciones 1.3; 1.5; 1.7; 1.8; 1.9 y 1.10.</p> <p>- La propuesta del Tribunal Constitucional fue elaborada mediante un proceso de consulta por la USCVR, con la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso Nacional, Sala de lo Constitucional DE LA Corte Suprema de Justicia, constitucionalistas hondureños, partidos políticos y con organizaciones de sociedad civil.</p> <p>-La USCVR en conjunto con la Fundación Konrad Adenauer ha realizado cuatro foros públicos sobre los tribunales constitucionales.</p>



# Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

## RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS EN EL ÁMBITO DE LOS DERECHOS HUMANOS

	Recomendación de la CVR	Estado de la recomendación
1	El Estado de Honduras en cumplimiento de sus obligaciones internacionales debe investigar, procesar y sancionar todas las violaciones a los derechos humanos acaecidas a partir del 28 de junio de 2009 hasta el 27 de enero de 2010 (2.1)	<p>-Investigaciones en proceso lento.</p> <p>-Programa de Justicia para las víctimas de Derechos Humanos de la SJDH y el Gobierno de EE.UU tiene un componente de apoyo a la investigación de casos paradigmáticos.</p>
2	El Congreso Nacional debe aprobar las reformas legales necesarias para que el Ministerio Público vuelva a contar con un cuerpo de investigación propio, integrado en la institución y sometido a la dirección de los fiscales, tal y como existía con la antigua Dirección de Investigación Criminal (2.4).	<p>-Creada Comisión de Reforma a la Seguridad Policial, mediante Decreto 4-2012. Entre las funciones de la CRSP se encuentra la de proponer las reformas que considere pertinentes para mejorar la seguridad ciudadana.</p> <p>-El Ministerio Público ha presentado su propuesta al Congreso Nacional.</p> <p>-El Presidente Lobo Sosa pidió al Secretario General de la ONU, el apoyo para la ejecución de un proyecto para el fortalecimiento de las capacidades de investigación del MP, PN y Jueces y magistrados.</p> <p>-Naciones Unidas creó un grupo de trabajo que está elaborando una propuesta de proyecto.</p>
3	El Poder Judicial debe proceder a la designación de jueces especiales con jurisdicción exclusiva en materia de derechos humanos (2.8).	<p>-Poder Judicial cuenta con programa especial de capacitación en Derechos Humanos, pero aún no se han nombrado jueces especializados.</p> <p>-La Política Pública y Plan Nacional de Derechos Humanos elaborada por la SJDH y aprobado en Consejo de Ministros de enero del 2013, incluye una línea estratégica en esta temática.</p>
4	Garantizar a los pueblos tribales e indígenas el acceso a la justicia en su propia lengua o a través de intérpretes u otros medios eficaces, tal como se establece en el artículo 12 del Convenio Número 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (2.10).	<p>-La Política Pública y Plan Nacional de Derechos Humanos elaborada por la SJDH y aprobada en Consejo de Ministros de enero del 2013, incluye una línea estratégica en esta temática.</p>

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

5	Aprobada Ley Especial de Audiencias Públicas (2.20).	-El Diputado Toribio Aguilera presentó por segunda vez en 2011, el anteproyecto de Ley Especial de Audiencias Públicas, que en su momento fue trabajado con la participación de la OSC.
6	Reglamentar el Convenio 169 de la OIT para asegurar el cumplimiento de los procedimientos de consulta a los pueblos indígenas y tribales respecto al uso y explotación de los recursos naturales en sus territorios (2.24).	-SEDINAFROH y SERNA han trabajado una metodología de consulta para la reglamentación del convenio.

### AMBITO DE COMBATE A LA CORRUPCION Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

Recomendación de la CVR		Estado de la recomendación
1	Creada Instancia Internacional de Investigación para fortalecer la institucionalidad pública (Comisión Contra la Impunidad) (4.3).	-Solicitud del Presidente Constitucional de Honduras al Secretario General de NNUU.  -Existe nota de CSJ, MP y CN en la que externan anuencia como contrapartes para avanzar en el marco de un proyecto para el fortalecimiento de las capacidades de investigación del delito.

### ÁMBITO POLÍTICO ELECTORAL

Recomendación de la CVR		Estado de la recomendación
1	Recomendamos que los partidos políticos sean fortalecidos y modernizados a fin de cumplir su rol de mediación política entre la comunidad y el Estado, asegurando que la institucionalidad democrática es eficiente, transparente y moderna (5.7)	-Evaluaciones y procesos de discusión interna de algunos partidos políticos.  - Composición de Mesa de partidos, en la que se dialoga sobre temas de reforma.  -Trabajo del Programa de las Naciones Unidas con Partidos Políticos.  -Trabajo de la Fundación Multipartidos con partidos políticos.  -Cuatro partido políticos han realizado sus convenciones.

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

2	Asegurar y preservar la independencia y la autonomía del TSE, respecto a la influencia de los partidos políticos y la política, para lograr la legitimidad y la confianza en los procesos electorales (5.9 y 5.10).	-Propuesta de la USCVR para Reformas a la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas en relación a estas recomendaciones.
3	Fortalecida la capacidad del Tribunal Supremo Electoral para tener una mayor intervención en la financiación no electoral y fiscalización de los gastos, a fin de garantizar la transparencia de las cuentas de ingresos y gastos de los partidos (5.13).	-Presentado un Anteproyecto de una nueva Ley Político Electoral por parte del TSE. -El TSE ha presentado una propuesta de ciudadanización de las mesas electorales. -El Congreso Nacional aprobó la reforma del artículo 105 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas en el que se determina una cuota afirmativa del 40% de participación de las mujeres en los cargos de elección popular. -Propuesta de la USCVR para Reformas a la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas en relación a esta recomendación.

### ÁMBITO DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

	Recomendación de la CVR	Estado de la recomendación
1	Se recomienda revisar la Constitución de la república (1982), actualmente vigente, en lo referente a la libertad de expresión, contenido en su capítulo II, de los derechos individuales; y de su ley secundaria, la Ley de Emisión del Pensamiento (1958), para resolver aparentes contradicciones entre los derechos ciudadanos a la libre emisión del pensamiento y al libre acceso a la información y las normativas vigentes en el ejercicio de las labores noticiosas y editoriales (7.1).	-El presidente de la República ha propuesto la despenalización de los delitos de difamación e injuria contra periodistas. -La SJDH elaboró una propuesta de decreto.
2	Concluidas investigaciones en curso sobre los delitos que se han denunciado contra periodistas (7.3).	-Investigaciones en casos emblemáticos en DDHH, tienen lento desarrollo. -Programa de Justicia para las víctimas de Derechos Humanos de la SJDH y el Gobierno de EE.UU tiene un componente de apoyo a la investigación de casos paradigmáticos.
3	Aprobada una ley sobre la contratación de la publicidad oficial (7.4)	-La SJDH ha elaborado una propuesta de Ley de Asignación de la Publicidad Estatal.

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

4	Prohibir la práctica de cadenas radiales y de televisión impuestas desde el Estado, con la clara excepción de calamidad y emergencia nacional, y evitar la cancelación de las transmisiones de los sistemas de cable y otras opciones (7.7)	-La SJDH ha elaborado una propuesta de Decreto de Regulación de las Cadenas Radiales y Televisivas.
5	A los periodistas y comunicadores sociales: Someterse a una regeneración profesional que le permita enfrentar la censura directa, la censura sutil y la autocensura, y que promueva un uso responsable de la libertad de expresión, lo que implica respeto a la honra y al reconocimiento de la dignidad de todas las personas, independiente de su condición social, económica, política, ideológica o situación legal. Es importante adoptar las medidas de autorregulación necesarias para evitar que el periodista viole las normas éticas, faltando deliberadamente a la verdad, deformando los hechos o recibiendo dinero o cualquier tipo de gratificación a cambio de la alteración de una noticia, opinión o información. (7.9)	Los dueños de Medios de Comunicación y Periodistas firmaron el <i>Acuerdo Nacional por la Promoción de una Cultura de Paz y Libertad de Expresión</i> , el día 4 de junio del 2013.

# Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

## Siglas y acrónimos

ACDC:	Alianza Cristiana por el Dialogo y la Conciliación
ANDI:	Asociación Nacional de Industriales
ASJ:	Asociación para una Sociedad más Justa
ASONOG:	Asociación de Organismos No Gubernamentales
CAH:	Colegio de Abogados de Honduras
CCL:	Comunidad Cristiana de Liderazgo
CCIT:	Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa
CEH:	Confraternidad Evangélica de Honduras Centro
CEDOH:	de Documentación de Honduras
CIEN:	Centro de Investigaciones Económicas Nacional
CN:	Congreso Nacional
C - LIBRE:	Comité para Libertad de Expresión
CIPRODEH:	Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos
CNA:	Consejo Nacional Anticorrupción
CODEH:	Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras
CONADEH:	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
CONASIN:	Consejo Nacional de Seguridad Interior
CONAPREV:	Comité Nacional de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes.
CPIRT:	Centro de Prevención Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares
CONATEL:	Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CRSP:	Comisión de Reforma de la Seguridad Pública
CSJ:	Corte Suprema de Justicia
CUTH:	Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras
CVR:	Comisión de la Verdad y Reconciliación
DDHH:	Derechos Humanos
DIECP:	Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial
EROC:	Espacio Regional de Occidente
FFAA:	Fuerzas Armadas
FONAC:	Foro Nacional de Convergencia
FOPRIDEH:	Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras
GSC:	Grupo de Sociedad Civil

## Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

GFORT-RNP:	Grupo de Fortalecimiento y Transparencia del Registro Nacional de las Personas
IAIP:	Instituto de Acceso a la Información Pública
MOPAWI:	Agencia para el desarrollo de la Mosquitia
MP:	Ministerio Público
NDI:	Instituto Nacional Democrata
OEA:	Organización de Estados Americanos
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
OSC;	Organizaciones de la Sociedad Civil
PN:	Policía Nacional
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo
RNP:	Registro Nacional de las Personas
SEDINAFROH:	Secretaría de Desarrollo para Indígenas y Afro hondureños
SERNA:	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
SJDH:	Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
TH:	Transformemos Honduras
TSC:	Tribunal Superior de Cuentas
TSE:	Tribunal Supremo Electoral
UNAH:	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UE:	Unión Europea
USAID:	United States Agency for International Development
USCVR:	Unidad de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

# **Segundo Informe** de Seguimiento a las Recomendaciones de la **Comisión de la Verdad y la Reconciliación**

## **Secretaría de Justicia y Derechos Humanos**

### **Unidad de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación**

Porfirio Lobo Sosa,  
**Presidente de la República**

Ana A. Pineda,  
**Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos**

Rolando Sierra Fonseca,  
**Coordinador de la Unidad de Seguimiento a las recomendaciones de la Comisión  
de la Verdad y la Reconciliación**

Eduardo Stein,  
**Experto Asesor de la Unidad de Seguimiento a las recomendaciones  
de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación**

#### **Consejo de Notables**

Lea Azucena Cruz  
Manuel Gamero  
Oscar Aníbal Puerto  
Enrique Aguilar Cerrato  
Donaldo Reyes Avelar

#### **Equipo Técnico USCVR**

Adan Palacios  
Ian Quiroz  
Luis Velásquez